

# 11

## SEGUIMIENTO Y SISTEMA DE INDICADORES

- 11.1. INTRODUCCIÓN
- 11.2. OBJETO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO
- 11.3. PROPUESTA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO



## 11.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se da respuesta al apartado i) del Anexo 1 de la Ley 9/2006, en el que se define el contenido mínimo del ISA. Dicho apartado determina que el ISA contendrá "una descripción de las medidas previstas para el seguimiento, de conformidad con el artículo 15".

A su vez el art. 15 determina que los "órganos promotores deberán realizar un seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución de los planes y programas, para identificar con prontitud los efectos adversos no previstos y permitir llevar a cabo las medidas adecuadas para evitarlos". A estos efectos, "para evitar duplicidades podrán utilizarse mecanismos de seguimiento ya existentes".

Se realizará una propuesta de sistema de seguimiento que permita la construcción de una serie de Indicadores de Sostenibilidad que evalúen de forma dinámica el estado del proceso en las áreas de aplicación.

Hay que considerar que estos indicadores deben basarse en los criterios y estrategias territoriales y de sostenibilidad ambiental, tanto a escala del PAT como a escala transfronteriza a éste.

## 11.2. OBJETO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Los principales objetivos generales de las medidas de seguimiento mediante la utilización de indicadores de sostenibilidad son:

- Proporcionar un instrumento de análisis y diagnóstico, de fácil comprensión y aplicación, a los Organismos Gestores.
- Ofrecer a los Grupos implicados, a las Administraciones Públicas y a los Agentes Sociales, una visión documentada de la situación de los procesos de sostenibilidad, sus efectos y las posibles disfunciones generadas.

El sistema de seguimiento previsto tiene por objeto la comprobación del cumplimiento de las determinaciones, previsiones y objetivos del PAT, así como la valoración de las desviaciones producidas y las propuestas para ajustar las medidas y determinaciones del Plan o, en su caso, la propuesta de revisión del mismo.

La comprobación del cumplimiento de determinaciones y objetivos se efectúa a través del sistema de indicadores de seguimiento y la valoración de desviaciones y las propuestas de ajuste (actualización) y revisión se efectúan a través de un Informe de Seguimiento.

## 11.3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

A) Asentamientos, Cambios de Ocupación y Usos del Suelo y Crecimiento Urbano.

1. Suelo rural al margen del proceso de urbanización: SNU Protegido por el planeamiento urbanístico y suelo protegido por el PAT (%)

2. Suelo natural al margen del proceso de urbanización: SNU Protegido por el planeamiento urbanístico y suelo protegido por el PAT (%).

3. Suelo a proteger (%) debido a condicionantes específicos del territorio relacionados con los riesgos naturales (erosión, inestabilidad, incendios, etc.).

4. Suelo de uso industrial, productivo, terciario o de servicios, disponible en el ámbito del PAT (m2).

5. Suelo de uso residencial disponible en el ámbito del PAT (m2) y techo poblacional.

6. Oferta de vivienda ejecutada por años.

7. Licencias de edificación o reedificación de solares por año.

8. Licencias para la rehabilitación de edificaciones por año.

9. % ejecución del planeamiento y potencialidad.

10. Espacios previamente alterados y reconvertidos en otros usos.

11. Municipios que incorporarán en sus ordenanzas medidas adicionales de conservación de la tipología edificatoria típica de La Vall de Guadalest como resultado del PAT (nº de municipios y de ordenanzas).

B) Patrimonio natural, conectividad ecológica y biodiversidad.

12. Suelo protegido por figuras, instrumentos y afecciones legales ambientales (LICs, Dominio Público Hidráulico, Parques Naturales, Paisajes protegidos, etc.) (%)

13. Número de tipos de hábitats presentes en el ámbito del PAT y superficie total ocupada por cada tipo de hábitat. (m2)

14. Nº de nuevas propuestas de nuevos espacios protegidos (Parajes Municipales, microrreservas, etc.).

15. Mejora de espacios forestales (Has).

16. Actuaciones de mejora y valorización de los espacios protegidos (variación interanual)

17. Vías pecuarias señalizadas y/o recuperadas (m lineales)

18. Actuaciones realizadas para mejorar la conectividad ecológica (nº y has incorporadas a la infraestructura verde).

C) Calidad del paisaje

19. Número de acciones emprendidas con el fin de mejorar los paisajes degradados, el impacto de infraestructuras y acometer mejoras de integración paisajística.

20. Fijación y aplicación de la protección y los objetivos de calidad paisajística por el planeamiento municipal de cada municipio.

D) Ciclo del Agua

21. Demanda total municipal de agua, por municipios. (m3/año)

22. Distribución de la demanda y calidad (% doméstico, industrial, servicios y de riego)

23. Demanda total de agua de riego por tipos de cultivos. (m3/año)

24. Puntos de vertidos tributarios a zonas sensibles con sistemas de tratamiento que cumplen los criterios de calidad de las aguas de la Directiva Marco sobre Aguas. (%)

25. Viviendas conectadas a redes de saneamiento (%).

26. Agua reutilizada en cantidad y calidad.

27. Superficie agrícola regada con aguas reutilizadas. (%)

28. Calidad de agua en las fuentes y/o manantiales naturales (parámetros de calidad físico-química del agua, nº potencial de fuentes utilizables y su evolución).

29. Intervenciones en mejora del entorno de cauces en materia de adecuación paisajística (variación interanual y presupuesto de inversión).

E) Gestión de Residuos

30. Generación de residuos agrícolas (Tm/año, tipos... agroquímicos, biodegradables, plásticos, urbanos)

31. Recogida de envases de productos agroquímicos en La Vall de Guadalest (nº de puntos de recogida, Tm/año)

32. Gestión y reciclaje de plásticos y embalajes en La Vall de Guadalest (Tm/año).

33. Valorización o compostaje de los residuos biodegradables (Tm/año).

34. Espacios para el tratamiento de residuos urbanos en el ámbito de La Vall de Guadalest.

35. Número de ecoparques y áreas de aportación (grupos de contenedores de recogida de residuos en caminos rurales).

F) Energía. Calidad del ambiente atmosférico, contaminación acústica y lumínica.

36. % población rural expuestos a niveles sonoros superiores a los recomendados por la OMS. (habitantes/dBA diurnos y dBA nocturnos)

37. Número de antenas o instalaciones de radiotelecomunicación.

38. Líneas eléctricas aéreas de alta tensión (longitud) y número de instalaciones eléctricas.

39. Cumplimiento del RD 1995/2000 (Arts. 157 y 162), relativos a la limitación de arbolado, edificios e instalaciones en la franja de servidumbre (m lineales); integración paisajística de las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de esta normativa.

G) Transporte y Movilidad

40. Creación de nuevas infraestructuras de transporte (longitud- m lineales)
41. Adecuación o mejora de infraestructuras de transporte existentes (longitud- m lineales)
42. Itinerarios peatonales preferentes (longitud)
43. Itinerarios ciclistas (longitud).
44. Intervenciones realizadas en la infraestructura de transporte para valorizar el paisaje.
45. Desplazamientos de la población (desp./ hab./día)
46. Distribución modal de los desplazamientos (% en vehículo privado, transporte público, peatonal, bicicleta respecto al total).
47. Índice de vehículos de tipo turismo por cada 1.000 habitantes.

H) Sistema agrícola.

48. Suelo rural de uso agrícola (m2) por tipo de cultivo (%)
49. Suelo en desuso, parcelas agrícolas sin explotar (%)
50. Parcelas agrícolas explotadas por la agricultura integrada y ecológica (%)
51. Consumo local (<300km) de los productos de la Vall de Guadalest (Tm y % respecto a producción total).
52. Nº de propuestas destinadas a la creación o fomento de marcas de calidad
53. Actuaciones destinadas al mantenimiento de paisajes agrarios y adecuación o conservación de abancalamientos
- I) Sostenibilidad Global. Aspectos socioeconómicos.
54. Actuaciones de conservación y protección del patrimonio (variación interanual).
55. Actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural (arqueológico, etnológico, paleontológico, rural, paisajístico, etc.) -variación interanual-.

J) Sostenibilidad global. Aspecto socioeconómicos.

56. Variación del padrón de habitantes cada 5 años.
57. Habitantes con residencia permanente en suelo rural y aquellos cuya actividad principal sea la agrícola (%)
58. Habitantes con residencia permanente cuya actividad principal se relacione con el sector turismo (%) y con actividades complementarias a la agricultura (%).
59. Tasa de variación de las rentas rurales.
60. Número de subvenciones y ayudas públicas solicitadas y concedidas
61. Número de iniciativas privadas de nueva implantación relacionadas con el desarrollo rural.
62. Número de nuevas empresas creadas como consecuencia de la aplicación del PAT, que incorporan sus criterios de sostenibilidad.

K) Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

63. Actividades, acciones o foros destinados a la educación o formación ambiental y al empleo de buenas prácticas medioambientales (nº de actividades/nº participantes).
64. Actividades realizadas para fomentar la participación pública en las decisiones del planeamiento o el desarrollo de proyectos.
- L) Desarrollo y Ejecución del PAT.
65. Número de instrumentos aprobados y medidas ejecutadas en el ámbito del PAT.
66. Número de municipios que han modificado o revisado su Plan General conforme a las determinaciones del PAT. (% del total).

## 11.4. INFORME DE SEGUIMIENTO

Los anteriores indicadores de seguimiento serán ampliados, concretándose cada uno de ellos y sus parámetros de aplicación específicos (periodicidad, agentes responsables, flexibilidad, parámetros de sostenibilidad, tendencia, etc.), en función de las conclusiones de distintos procesos actualmente en curso (participación pública, consultas a administraciones, etc.). La herramienta para su aplicación se prevé a través de un Informe de Seguimiento periódico.

Como norma general, el análisis de los distintos indicadores se basará en patrones comunes que sirvan para poder compararlos. La selección de los indicadores en el Informe de Seguimiento deberá adoptar las decisiones correctas que se adapte a los objetivos del PAT.

Finalmente, la aplicación de los indicadores seleccionados en La Vall de Guadalest mostrará el grado de bondad y operatividad y proporcionará mayor información que permita la generación de nuevas alternativas de indicadores, si fuese necesario.

Así, a través del Informe de Seguimiento, que se establece con periodicidad anual, se acredita el cumplimiento de las determinaciones, objetivos, actuaciones, etc. del PAT, así como su grado de incertidumbre, en base a los datos del sistema de indicadores, valorándose las desviaciones que a nivel apriorístico son difíciles de prever. Así, esta fase de análisis se convierte en un mecanismo de feedback que permite una revisión y/o actualización constante del propio PAT, convirtiéndolo en un instrumento de planificación dinámico.

Las actualizaciones o revisiones del PAT se definen en consonancia con la magnitud de la modificación, según sean estructurales (afección a objetivos, estrategias, líneas de actuación) o únicamente afecten a la integración de pequeñas modificaciones para reajustar matices y alcanzar el perfeccionamiento de los objetivos de calidad.

Asimismo, los informes de seguimiento deberán incorporar nuevos indicadores en el caso de aplicación de nueva normativa o la concurrencia de nuevos planes o programas que incidan en el ámbito de La Vall de Guadalest.

